

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: 1628/2009

ID TÍTULO: 2501557

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

PRIMERO- Se solicita modificar el número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico (1.3). SEGUNDO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación (2).



TERCERO- Se actualiza, exclusivamente, dentro del apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión" el "Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja" (4.2). Se actualiza, exclusivamente, dentro del apartado "Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos" la "Normativa de reconocimientos y transferencia de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja" (4.4). CUARTO- Se actualiza el apartado "Personal académico" en base a la realidad de UNIR y al aumento de plazas solicitado afectando a los apartados "Profesorado" (6.1) y "Otros recursos humanos" (6.2) QUINTO- Se revisa la información que compone el PDF del apartado 7 para ampliar el listado de instituciones colaboradoras para la realización de prácticas académicas externas de acuerdo con el aumento de plazas y para adaptar información del apartado a la realidad de UNIR (7). SEXTO- Se revisa la información del apartado Cronograma de Implantación para indicar el curso académico previsto para la implantación de la presente modificación (10.1).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento del número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico, quedando establecido en 1500 estudiantes, frente a los 1200 actuales para ajustarlo al número de nuevos estudiantes previsto.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación tal y como fue verificado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el texto correspondiente al "Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el texto correspondiente a la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja".

6.1 - Profesorado

Se llevan a cabo cambios en el PDF del apartado para ampliar el número de perfiles propuestos en la memoria verificada, en función del aumento del número de plazas de nuevo ingreso por curso académico solicitado. Se incrementa el número de profesores pasando de



282 a 362 y la carga docente aumentando de 111574,83 horas para 1200 estudiantes a 139473,17 horas para 1500 estudiantes. Se mantiene el compromiso de profesores doctores acreditados, profesores doctores no acreditados y otros profesores.

6.2 - Otros recursos humanos

Se revisa la información del PDF del apartado actualizándose los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad, en la correspondiente tabla.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información del apartado con base a la realidad de UNIR en los siguientes puntos: Se actualiza la información del punto 7.2. Instituciones colaboradoras para la realización de prácticas académicas externas optativas en coherencia con el aumento de plazas para asegurar la adecuada atención a la formación del estudiante. Se actualiza la información del punto 7.3.3 Campus virtual Se actualiza la información del punto 7.4 Dotación de infraestructuras investigadoras. Se actualiza información de la tabla del punto 7.8 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

10.1 - Cronograma de implantación

Se revisa la información del apartado para indicar el curso académico previsto para la implantación de la presente modificación.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

